

DECRETO EXENTO N° 2718 /

MAT: REGULARICесе PERMISO DE OCUPACIÓN DE B.N.U.P., Y AUTORIZA REBAJA PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PARQUE DE ENTRETENCIÓN MEGAPARK.

LO PRADO, 06 DIC 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Las Hojas de Ruta N°2502 de fecha 15.11.18; N° 2475 de fecha 13.11.18 ambas del Departamento de Rentas Municipales; el Memorandum N°452/2018 de fecha 15.11.18 de la DOM con todos los antecedentes de respaldo para la instalación y funcionamiento del Parque Entretención "MegaPark"; el Certificado de la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado de fecha 07.11.18; el Oficio N°2995 de fecha 14.11.18 del Director de Tránsito y Transporte Público (S); la Providencia N°1831 de fecha 25.10.18 de Alcaldía; las cartas ingreso N°4142 de fecha 23.10.18 y N°4397 de fecha 09.11.18 del Parque de Entretención MegaPark; la Providencia N°1940 de fecha 13.11.18 de Alcaldía con el visto bueno del Sr. Alcalde al margen del documento para rebajar en un 50% los derechos municipales; los cálculos de la Contadora de Patentes Comerciales; y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005; Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017; y

DECRETO :

1. **REGULARICесе**, permiso de ocupación de B.N.U.P., para la instalación y funcionamiento del Parque de Entretención "MEGAPARK" representado por el Sra. **ROSA ADRIANA ABARCA ARCE, cédula de identidad N°** , el que comenzó a funcionar el 05.11.2018 al 05.12.2018 en el complejo deportivo Santa Anita, en el sector calle Los Copihues, comuna de Lo Prado.
Cabe mencionar, que la superficie a ocupar aproximadamente 60m x 60m (3600 m2).

2. Cóbrese, con rebaja incluida de acuerdo a detalle que se indica a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	ITEM	MONTO (\$)
30	DIAS	INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO PARQUE ENTRETENCIÓN "MEGAPARK"	\$ 772.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/ATL/NDM/IRP/pas.

DISTRIBUCIÓN: N°1158

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Oficina de Patentes (2) - Oficina de Partes.